

RE: Solicitud copias autenticas

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 19/10/2023 14:55

Para: JARIO NARANJO FLOREZ <jnaranjof@hotmail.com>; riverahuila@registraduria.gov.co <riverahuila@registraduria.gov.co>;
Decima Medellin <decimamedellin@supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (79 KB)

(19) Sentencia.pdf;

Buenas tardes, se remite sentencia de fecha 22 de noviembre de 2022 proferida dentro del proceso de Unión Marital de Hecho de los señores MARIA ROCIO PEÑA SANTOFIMIO y JUAN CARLOS ACEVEDO ARAQUE. Lo anterior, con el fin de que la misma sea inscrita a costa de la parte interesada, en los correspondientes Registros Civiles de Nacimiento



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de enero de 2023 17:00

Para: JARIO NARANJO FLOREZ <jnaranjof@hotmail.com>

Asunto: RE: Solicitud copias autenticas

ACUSO RECIBIDO. FELIZ TARDE.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: JARIO NARANJO FLOREZ <jnaranjof@hotmail.com>

Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 16:57

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: JARIO NARANJO FLOREZ <jnaranjof@hotmail.com>

Asunto: Solicitud copias autenticas

Señor:

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

La Ciudad.

Referencia: Proceso Declarativo de Unión Marital de Hecho.

Demandante: María Rocio Peña S.

Demandado: Juan Carlos Acevedo.

Radicado: 05001-31-10-002-2021-00068-00.

JAIRO NARANJO FLÓREZ, en mi calidad de apoderado de la demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, le solicito comedidamente expedir a mi costa copia auténtica de la sentencia que declaró la existencia de la Unión Marital de Hecho.

Lo anterior, debido a que se acudió a la Notaría Decima del Circulo Notarial de Medellín, en la cual se encuentra inscrito el nacimiento del señor JUAN CARLOS ACEVEDO y a la registraduría del Municipio de Rivera, departamento del Huila, en donde se encuentra registrada la señora MARIA ROCIO PEÑA S., pero dichas entidades se negaron a

inscribir la sentencia, debido a que requieren las copias autenticas o que su despacho le remita desde el correo institucional la misma a efectos de ser registrada.

Le agradezco su colaboración debido a que es necesario que mi mandante inicie el proceso de liquidación de la Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes.

Atentamente,

Medellín, Enero 12 de 2.023

JAIRO NARANJO FLÓREZ
T.P. 98.874 del C.S.J.
C.C. 71.616.090 de Medellín.